



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO :**

El permanente deterioro del adoquinado interior de la rotonda de la plaza Libertad, y

**CONSIDERANDO :**

Que el adoquinado de referencia pertenece a los espacios utilizados para el tendido de caños por la empresa constructora de la obra de gas que atraviesa la ciudad.

Que el trabajo de reposición no ha sido realizado con los recaudos necesarios en este tipo de material, provocando hundimiento del mismo e incluso nacimiento de pastos en los tramos afectados.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**C O M U N I C A C I Ó N N° 02/19**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, exija a la empresa constructora, ----- antes de la finalización total de la obra, repare y coloque correctamente los adoquines en todos aquellos lugares que así lo ameriten, pero muy especialmente en los espacios relacionados con la Plaza Libertad.-----

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,-----  
-----regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diecinueve días del mes de Marzo de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini –PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – PROSECRETARIA -----